

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00890 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado de la entidad acreedora, el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa GLW 261, presentado por el acreedor FINANZAUTO S.A., en contra de LORENA PAOLA VASQUEZ ALBARRACIN, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado veintisiete (27) de octubre hogaño. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28c5c9fda71e84433be4d99b40618617103c13942580367cfd0795ed9f5e836c**

Documento generado en 30/11/2021 04:14:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>